


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	 IES Luis Buñuel	
	CÓDIGO	FM50102
Página 1 de 14		

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2017 / 2018
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (DIURNO)		
MÓDULO PROFESIONAL	APOYO A LA COMUNICACIÓN		
PROFESOR/A	M. ^a Pilar Lecina Giménez		
CÓDIGO	0214	Nº HORAS	63 H (61 reales)

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, establecidas en el Real Decreto 1593/2011 (BOE 15/04/2011) y posteriormente en la **Orden** autonómica **21 de mayo de 2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **establece el currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en la Comunidad Autónoma de **Aragón**, se contempla el Módulo Profesional denominado Apoyo a la Comunicación, impartido en el **segundo curso** del ciclo formativo en la modalidad diurna. La **duración** del módulo queda fijada en **63 horas**.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

El **Módulo Profesional 0214. Apoyo a la Comunicación**, junto al módulo 0213. Atención y apoyo psicosocial, se corresponden con la adquisición de las Unidades de Competencia **UC1019_2** Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional y la **UC0250_2** Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria, de las Cualificaciones Profesionales **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSC320_2** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre) y **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2** (Real Decreto 259/2004, de 20 de febrero), respectivamente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La comprensión y expresión de mensajes sencillos en diferentes sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- El estudio de casos que le acerquen a la realidad de la aplicación de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- La retroalimentación como elemento para comprobar la eficacia del sistema de comunicación seleccionado.
- La aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.
- La actualización en nuevos sistemas de comunicación a través de la formación permanente.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los **contenidos** a desarrollar en el módulo, **organizados por Unidades Didácticas**, son:

1. RELACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

- 1.1. Comunicación alternativa y aumentativa.
- 1.2. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC).
- 1.3. Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.
- 1.4. Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. Accesibilidad.
- 1.5. Interpretación del plan o proyecto de apoyo a la comunicación.
- 1.6. Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
- 1.7. Medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.
- 1.8. El técnico como modelo comunicativo.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN MEDIANTE SAAC CON AYUDA.

- 2.1. Sistemas de comunicación con ayuda.
- 2.2. Sistema BLISS.
- 2.3. Identificación de sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- 2.4. Utilización de ayudas tecnológicas.
- 2.5. Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda .

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN MEDIANTE SAAC SIN AYUDA

- 3.1. Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
- 3.2. Principales características de la lengua de signos.
- 3.3. Principales características del sistema bimodal.
- 3.4. Lectura labial.
- 3.5. Palabra complementada.
- 3.6. Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
- 3.7. Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

4. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.

- 4.1. Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas.
- 4.2. Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.

- 4.3. Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
- 4.4. Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.
- 4.5. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
- 4.6. Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

A continuación se indica la **temporalización** de los contenidos curriculares del módulo, teniendo en cuenta la organización en Unidades Didácticas:

	UD	TÍTULO	Horas programadas	
1ª EVALUACIÓN		Presentación e introducción al módulo, conocimientos previos y actividades de sensibilización.	3	
	1	Relación de Sistemas de comunicación	12	
	2	Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante SAAC con ayuda.	15	
		Prueba escrita y corrección en clase	3	
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN			33
2ª EVALUACIÓN	3	Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante SAAC sin ayuda.	11	
	4	Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación	8	
		Prueba escrita y corrección en clase	3	
		Actividades de consolidación	3	
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN			25
		Finales y PDEC	3	
TOTAL CURSO			61 H	

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

En el aula se intentará trabajar en la Zona de Desarrollo Próximo, siguiendo a Vigotsky, es decir partiendo del nivel del alumno, habrá que guiarle para que con la ayuda del docente avance desde la zona de desarrollo real hacia la potencial. Esto implica una metodología de enseñanza centrada en el alumno, que debe implicarse en su aprendizaje de manera activa, teniendo en cuenta las estrategias que mejor resultado den con cada grupo.

Con esta referencia, la metodología didáctica a emplear consistirá en el desarrollo de los contenidos del módulo de “Apoyo a la comunicación” consiste en un **enfoque centrado en el alumnado como protagonista de sus aprendizajes**, que se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **La Teoría Constructivista del Aprendizaje**, por tanto, se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, según el cual, se partirá de los intereses y conocimientos previos de la/el alumna/o, se favorecerá la funcionalidad de los aprendizajes y la interacción en el aula, se atenderán los diferentes ritmos de aprendizaje y se modificarán los esquemas mentales del alumno por incorporación de nuevos contenidos.
- El **Aprendizaje Cooperativo**, es el uso didáctico de equipos reducidos de alumnas/os para aprovechar al máximo la interacción entre ellos con el fin de maximizar el aprendizaje de todos. *Promueve la educación inclusiva como reto: los alumnos son diferentes, por tanto, más que tratar de homogeneizarlos, se tratará de gestionar la heterogeneidad.* En determinados momentos del proceso educativo se pondrán en práctica dinámicas de cooperación para trabajar ciertos contenidos en grupo.
- El **Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas**. La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumno *aprender a aprender*, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo. Para ello, se plantearán determinadas situaciones–problema representativas de las que el alumno/a encontrará en la vida laboral, y en torno a ellas se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente. Para finalizar el trabajo, se expondrán al grupo-clase las conclusiones obtenidas y el proceso seguido.

La utilización de unas estrategias u otras en las UD, dependerá del tipo de actividad que se desarrolle en cada caso, ya sea inicial, de desarrollo o final. La metodología se ajustará al perfil del grupo aula en el que se trabaje.

La enseñanza personalizada, la autonomía de los/a alumnos/as y la estructuración cooperativa del aprendizaje serán los tres puntales de la didáctica utilizada que es lo que permitirá atender juntos a alumnos diferentes.

El **papel de la docente** consistirá en mediar en el aprendizaje, fomentando el interés, tratando de despertar la motivación y la curiosidad hacia los contenidos del módulo, y creando un ambiente propicio al trabajo cooperativo donde todos y todas sumen. Durante el presente curso escolar, habrá una profesora de apoyo (Mercedes Rufas) que permitirá llevar a cabo un aprendizaje más práctico y centrado en cada alumna/o.

La profesora promoverá el uso del lenguaje adecuado desde la perspectiva de género, utilizando cuidadosamente el lenguaje de manera que todos y todas estén incluidos y que ellos puedan trasladar esta visión al desempeño de su profesión. Al ser un módulo relativo a la comunicación, es muy pertinente el trabajar estos aspectos en el aula.

Se prestará especial atención a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, para realizar las modificaciones metodológicas precisas en cada momento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) Criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, establecido en la orden de 21 de mayo de 2012. Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación. En consecuencia, se calificará utilizando cuatro bloques de criterios de evaluación para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica.

Resultado de Aprendizaje 1: Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

Resultado de Aprendizaje 2: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.

- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

Resultado de Aprendizaje 3: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

Resultado de Aprendizaje 4: Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios evaluación:

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

B) Criterios de calificación del módulo.

Habrá evaluación inicial, continua y final. La evaluación inicial consistirá en que tanto al inicio del curso como al inicio de cada tema, los alumnos una vez hecha la introducción sean capaces o no de responder a preguntas básicas sobre ese tema para evaluar el nivel de partida o de conocimientos previos.

En cada trimestre se realizarán un examen o más de uno con una o más unidades didácticas correspondientes, consistentes en una prueba escrita con 20 preguntas de alternativa múltiple y preguntas cortas o algún caso práctico. La nota del **examen** será el **60%** de la nota de cada evaluación, siempre que la nota sea igual o superior a 4(sobre 10). Únicamente se repetirá la prueba de evaluación cuando la ausencia del alumno/a esté lo suficientemente justificada a criterio de la profesora (enfermedad grave o situaciones sobrevenidas que revistan la suficiente gravedad para no poder acudir a la realización de la prueba). Estas situaciones deberán ser justificadas documentalmente.

El resultado de la media de los **trabajos individuales y de grupo** realizados en clase, equivaldrá al **30%** total.

La **actitud** se valorará con un **10%**. **Aquí se tendrá en cuenta: participación ajustada en clase, atención en clase, disposición al trabajo, puntualidad, compañerismo, respeto hacia los demás...**

Los alumnos que suspendan podrán llevar a cabo una prueba de recuperación consistente en un examen con las mismas características que el primer examen. También podrán presentar algún trabajo si lo hubieran suspendido.

En el caso de que la alumna/o no recupere alguna de las evaluaciones contará con una prueba final en marzo y otra en junio.

- **Pérdida de derecho a la evaluación continua:**

El alumnado que supere el 15% de faltas de asistencia o el 30% en los casos de conciliación laboral, perderá el derecho a la evaluación continua. Podrá seguir asistiendo a clase. Su evaluación se realizará en junio, y caso de no superar el módulo, en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La evaluación constará de una prueba teórico-práctica (80%) y la realización de diferentes trabajos y/o prácticas (20%). La presentación de trabajos será obligatoria para poder acceder a la prueba de evaluación. Estas pruebas serán individualizadas, atendiendo al proceso de enseñanza aprendizaje de cada alumno/a y a las circunstancias que hayan motivado la pérdida de este derecho.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La **evaluación continua** requiere la **asistencia regular** y obligatoria a las clases. **La no asistencia al 15% de las horas** totales del módulo (justificadas y no justificadas) **implica la pérdida del derecho a la evaluación continua**. En este módulo son **9**. La justificación de las horas podrá modificar el contenido del plan personalizado que se establezca para poder superar el módulo sin evaluación continua.

En el caso de los alumnos que estén trabajando, aquellos que se acojan a la **exención de pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación de la actividad laboral** podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así **un 30% de faltas totales** admitidas, por tanto **18** horas. Los alumnos en estas circunstancias **tendrán que seguir el proceso previsto** en el Proyecto curricular y el equipo docente decidirá sobre la solicitud.

Tanto en un caso como en otro se planteará un programa personalizado para la superación del módulo, teniendo en todo caso presentarse al examen final de junio. Un mes antes del examen final de marzo, en el tablón de anuncios del Departamento se especificarán las características de la prueba, así como los trabajos a presentar si fuese necesario, el lugar y la hora.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La **evaluación** del aprendizaje de los alumnos que cursen este módulo será **continúa**.

Lo que se evalúa es el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar los resultados de aprendizaje significa conocer la competencia profesional que tiene el alumno sobre los contenidos del módulo y el nivel de madurez y motivación que posee para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes.

La **evaluación inicial** permitirá conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad tienen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. Se realizará a través de instrumentos variados como: cuestionarios iniciales, videos, casos prácticos, artículos, etc.

La **evaluación formativa** se realizará a partir de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación del trabajo diario, de la actitud y participación en clase.
- Evaluación de los ejercicios y actividades prácticas propuestas para cada unidad didáctica, a través de la corrección individual o su puesta en común en el aula.
- Al finalizar cada unidad didáctica se realizarán actividades de síntesis y reflexión sobre los contenidos trabajados.
- Realización trimestral de al menos una prueba teórico-práctica de evaluación de contenidos. Dicha prueba constará de dos partes: una primera tipo test de evaluación conceptual de conocimientos y una segunda parte que podrá contener preguntas cortas, de desarrollo y/o supuestos prácticos.
- Se dejará una copia, en el departamento, de las pruebas realizadas cada evaluación con su correspondiente plantilla de

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como soporte didáctico utilizaremos el libro "APOYO A LA COMUNICACIÓN" de la Editorial Paraninfo. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a páginas Web de interés.

Está prevista, siempre que sea posible, la realización de algunas **actividades complementarias**: visitas a centros de interés (centros de educación especial y de atención a personas con parálisis cerebral, daño cerebral sobrevenido, ONCE...), participación de expertos en el centro educativo, salidas a exposiciones y conferencias, etc. En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente. Hay que tener en cuenta que debido a las pocas horas de las que se dota a este módulo es complicado realizar actividades complementarias y extraescolares sin tener que reducir los contenidos impartidos.

Serán también necesarios los siguientes **recursos materiales**:

- Equipos informáticos para indagaciones en la red, elaboración de materiales y presentaciones.
- Equipos audiovisual para el visionado de presentaciones, películas, documentales y espacios educativo – divulgativos de televisión.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: comunicadores, conmutadores, muñecos causa efecto, regletas Braille, entre otros.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de SSC y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.

En cuanto a los **recursos espaciales**, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de referencia del grupo pero, en ocasiones, se puede hacer uso de otros espacios del centro como las aulas de informática, salón de actos, taller de Atención a la Dependencia, entre otros, siempre en función de las necesidades del grupo y de las actividades a desarrollar.

Finalmente destacar algunos de los textos de referencia para el módulo, disponibles en la biblioteca del Departamento, son:

- CECILIA TEJEDOR, A. Mil palabras con las manos del léxico signado español. Ed. CEPE, 2006.
- MAYER JONHNSON. Boardmker with Speaking Dinamicly Pro. Ed. Mayer Jonhnsen, 2003.
- SOTILLO, M. Sistemas alternativos de comunicación. Ed. Trota, 2003.
- TORRES MONREAL, S. Sistemas alternativos de comunicación. Manual de comunicación aumentativa y alternativa. Ed. Aljibe, 2001.
- VVAA. Lenguaje de Signos. CEP Editorial, 2006.
- VVAA. Comunícate. Plafón de comunicación alternativa. Lebón Ediciones.
- VVAA. Señálalo. Diccionario de imágenes. CEAPAT, 2001.

- VVAA. Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Ed. Alianza, 1990.
- VVAA. El Braille. Leer y escribir es poder vivir en igualdad. ONCE, 2008.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de evaluación continua se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones: Por un lado, la Evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza-aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el cuaderno del profesor. En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con los alumnos. Mensualmente se revisan los resultados de los alumnos y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades. Además se realiza un seguimiento mensual preceptivo del desarrollo de la programación didáctica y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente.

En las reuniones del equipo docente y en las sesiones de evaluación, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que un alumno no supere el módulo en la convocatoria de marzo y deba volver a examinarse en la convocatoria de junio, se elaborará un **Plan de Recuperación de módulo pendiente**, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en marzo, la profesora mantendrá una entrevista personal con los alumnos con el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813, donde quedará recogida la siguiente información: **contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen** (número y tipo de preguntas), **fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES** (detallando las fechas y

tareas a realizar). Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio. En principio, **las reuniones se establecerán con una periodicidad semanal**. La asistencia a dichas reuniones por parte del alumno será voluntaria.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará **por duplicado** y se firmará por parte de la profesora y del alumno; **una copia se entregará al alumno y la otra quedará en el Departamento**.

Se establecen las siguientes **pautas generales para programar actividades de recuperación**:

- Como criterio general, los alumnos con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Esto significa que en la práctica el plan será personalizado, dependiendo del seguimiento que haya hecho el alumno del curso, su asistencia y participación en clase y las actividades realizadas.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizará un promedio entre los el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 80% de la nota y las actividades representarán el 20%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Este curso no es necesario establecer un protocolo para apoyar a alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores puesto que nadie se encuentra en esa situación. Si se diera el caso se informaría al alumno de la posibilidad de recibir atención por parte de la profesora en el horario establecido para la atención como profesora no tutora. Se proporcionaría un correo electrónico para mantener contacto de forma más cómoda y que permita resolver dudas de forma más ágil. Así mismo se informaría de las fechas previstas para la evaluación, las actividades / trabajos que debería presentar para superar la parte práctica y los criterios de calificación, a través del Plan de Recuperación de módulos pendientes (FM50813)

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizaría un promedio entre los resultados de los exámenes y la calificación de las actividades de manera que a las pruebas escritas corresponderá un 80% de la nota y las actividades representarán el 20%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello que todos los alumnos alcancen los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría de los alumnos.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/o.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Evaluación específica de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales derivadas de situaciones de discapacidad con objeto de orientar su proceso educativo.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase, durante un periodo prolongado de tiempo. El objetivo de este plan es minimizar el impacto de la ausencia del profesor en el avance del programa de estudios programado. De este modo, las actividades propuestas en este plan apoyarán al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia del profesor aprovechando el tiempo programado para el módulo en el horario general de grupo.

Para aplicar el plan de contingencia la ausencia de la profesora deberá estar confirmada por la Jefa de Departamento. Este plan deberá seguirse sea la ausencia programada o no programada.

Si la **ausencia es programada**, la profesora dejará al menos un día antes de la ausencia actividades prácticas o de repaso sobre contenidos conceptuales ya trabajados en clase. Si la ausencia es fortuita y **no está programada**, como norma general se seguirá el libro de texto de la editorial Paraninfo, disponible en el Departamento.

El **primer día** deberán elaborar un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y estén todavía por evaluar en una próxima prueba escrita individual.

En el caso de prolongarse la ausencia en la carpeta del **Departamento** establecida para ello se encontrará un **dossier de actividades vinculado a cada una de las Unidades Didácticas, con la explicación de cómo hacer uso de las mismas** (actividad individual, por parejas, grupal...) y el tiempo estimado para realizar cada una de ellas.

En todos los casos se recogerán las actividades para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.